

RESOLUCIÓN N° ³²⁰.....-

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 22 de ~~setiembre~~ de 2025.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fin de asegurar la continuidad operativa y administrativa del Departamento de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Gabinete del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), se hace necesaria la designación de un/a Encargado/a de Despacho que permita dar seguimiento a las funciones propias del área y garantizar el normal desarrollo de sus actividades.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

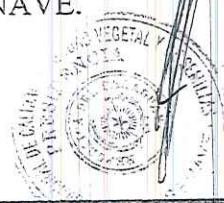
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR como Encargado de Despacho del Departamento de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Gabinete del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al señor Roberto Giménez Gómez, con C.I. N° 4.446.504, desde la promulgación de la presente resolución hasta el 30 de setiembre del 2025.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la designación del servidor público, es sin perjuicio de sus funciones que cumple dentro de la estructura orgánica del SENAVE.



Abg. Miguel Palchetti
Secretario General



RESOLUCIÓN N° ...320...

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. ALEJANDRO HUNICKEN FRETES
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 298/2025
Presidencia = SENAVE

Miguel Caballero
Secretario General

